

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de La Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 18 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 26 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del periodo de información pública de expediente que se cita en Zona de Policía. (PP. 2868/2011).*

Expediente: 2011/0001032.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Ángel Rodríguez Moreno.

Cauce: Rambla del Peral.

Termino municipal: Abruca (Almería).

Lugar: Polígono: 23, parcela: 68.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 26 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Algarinejo (Granada). (PP. 2863/2011).*

Expediente 284/07-AUT-2.

Don Bernardo Miguel Tallon Malagon ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Construcción nave», t.m. de Algarinejo (Coordenadas UTM: X: 396.338; Y: 4.130.827).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Loja (Granada). (PP. 2755/2011).*

Expediente 433/10-AUT-2.

Doña Josefa Molina Rodríguez ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Limpieza de cauce», t.m. de Loja (Coordenadas UTM: X: 390.086; Y: 4.109.550).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la

documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 12 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3053/2010).*

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 2308/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características:

Clave: A-2308/2005.

Titulares:

Nombre: José Moreno Cabezas. DNI/CIF: 31664393V.

Nombre: Nicolás Atienza Medina. DNI/CIF: 24760771Y.

Tipo aprovechamiento/uso: Sondeo/Usos domésticos. Riego.

Acuífero: Sin clasificar.

Volumen máximo anual: 26.365 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 7,83 l/s.

Localización de la captación:

NÚM. DE CAPTACIÓN	TOPÓNIMO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	SANTA MARGARITA	Algar	Cádiz
2	SANTA MARGARITA	Algar	Cádiz

NÚM. DE CAPTACIÓN	Coord. X UTM	Coord. Y UTM	PROFUNDIDAD POZO (m)	DIÁMETRO DE LA CAPTACIÓN (mm)
1	262201	4058964	80	160
2	262053	4059111	67	160

USOS DESTINO DEL AGUA	CARACTERÍSTICA DEL USO	VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m <sup>3</sup> )	POL.	PARC.
Doméstico (Suministro casa. Uso no potable)		365	9	60
Riego (Herbáceos-Hortalizas)	6,5 hectáreas	26.000	9	60

Derecho. Título-Fecha-Autoridad: Resolución de fecha 24.11.2010 del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 2 CV en cada toma, o su valor comercial más cercano.

3.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en balsa con las características señaladas a continuación: Depósito cilíndrico de poliéster de 12.000 litros de capacidad.

4.º Queda prohibido el uso del agua para bebida y elaboración de alimentos.

5.º El concesionario deberá tramitar y obtener la correspondiente Autorización Administrativa de vertidos.

6.º La profundidad del sondeo núm. 1 será de 80 metros.

7.º La profundidad del sondeo núm. 2 será de 67 metros.

Cádiz, 1 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.